

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES****22807*****Notificación de la resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de fecha 24/07/2012 relativa a la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Marrutxo Sl. contra la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por el presente anuncio se cita al Sr. Nicholas Sandro Ball, con NIE X-0611683-K y al Sr. Pedro Pablo Marrero Fuster, con DNI 43143120L, como Administradores Mancomunados de la entidad mercantil MARRUTXO SOCIEDAD LIMITADA, para notificarles la resolución anteriormente mencionada y después de haberlo intentado por los cauces previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, sin que se haya podido practicar.

Se comunica a los interesados que la resolución se encuentra a su disposición en la Consejería de Educación, Cultura i Universidades, Dirección General de Cultura y Juventud, C/ d'Alfons el Magnànim, núm. 29, 4t piso, de Palma, de lunes a viernes de 9 h a 14 h. A tal efecto, deben comparecer en el plazo de diez días a contar des del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que se les notifique la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992. Si no comparecen, se entenderá que ya han sido notificados a los efectos legales que procedan en el caso de incomparecencia de los interesados en el plazo establecido.

Palma, 13 de noviembre de 2012

La Directora General de Cultura i Joventut

Isabel Cerdà Moragues

